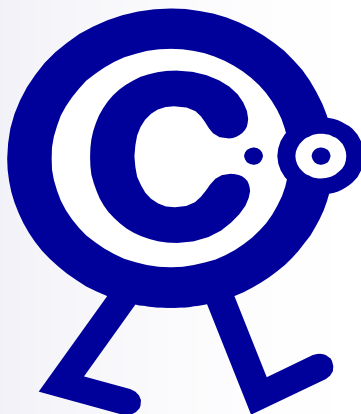


DERECHOS DE AUTOR



El derecho de autor es un término jurídico que describe los derechos concedidos a los creadores originales de sus obras literarias y artísticas.

VENTAJAS

- Con los derechos de autor se protegen las expresiones originales de la creación humana excepto las ideas, los procedimientos, los métodos de operación o los conceptos matemáticos en sí.
- Con estos derechos de autor se incentiva y reconoce la creatividad, se facilita que sean los creadores los que divulguen sus obras y permite actuar contra la piratería.
- Otorgan el derecho exclusivo de utilizar y autorizar a terceros que se utilicen las obras de ingenio humano en las condiciones convenidas.

Valor añadido de PROPI

- Protegemos con eficacia y seguridad sus derechos de autor y, en especial, su posible reconocimiento ante autoridades públicas.
- Contribuimos a la salvaguarda de sus derechos en toda negociación y posterior contrato relacionado con las áreas propias de esta materia: audiovisual, artística, científica, editorial, literaria, publicitaria, discográfica, musical e informática.
- Elaboramos dictámenes jurídicos e informes periciales y actuamos en representación de nuestros clientes en todo tipo de procedimiento administrativo, judicial o arbitral.

